

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
LA DORADA – CALDAS**

Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 316

Doctoras:

**LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN**

Directora Seccional de Administración Judicial de Caldas

**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**

Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Ciudad

**REF: Respuesta Requerimiento Contraloría General de la República**

Cordial saludo,

En atención al requerimiento remitido mediante oficio CSJCAO25-1786 del 23 de septiembre de 2025, por medio del cual se informó sobre el comunicado efectuado por la Contraloría General de la República contentivo del deber que tiene cada una de las dependencias y despachos, de realizar la conciliación periódica de las cuentas judiciales y del reporte de las mismas, sin que al parecer este Despacho se esté adhiriendo a la respectiva remisión mes a mes, me permito manifestar lo siguiente:

De manera preliminar, debe indicarse que se procedió a auscultar en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional [j02epenaladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02epenaladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co) sin que fuera posible hallar el mensaje encaminado a la directriz por parte del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas del envío mensual de las gestiones desplegadas en relación a los títulos judiciales, por lo que en términos generales se desconocía tal compromiso y por ende, el modo y la temporalidad del mismo.

Luego, es pertinente también exteriorizar que una vez se recibió el oficio CSJCAO25-1786 que cita el Acuerdo PCSJA21-11731 de 2021, se logró evidenciar que si bien establece la necesidad de realizar la conciliación periódica, no dispone de manera alguna la obligación de remitir los datos, como tampoco el procedimiento a seguir.

No obstante, recuérdese que mediante Circular CSJCAC25-2 se estableció de conformidad con el plan de trabajo adoptado para el año 2025 y con los lineamientos del Acuerdo PSAA16-10618 del 07 de diciembre de 2016 el deber de

allegar a más tardar al 31 de enero de 2025, al correo electrónico [sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co), la siguiente documentación:

- Días no laborados para determinar el número de días calificables, (factor eficiencia o rendimiento).
- Borrador del acta de visita para evaluar el factor organización (Esto con la claridad que los numerales 3 de la información de 5 procesos, numeral 4 de la información de los depósitos judiciales y numeral 5 de los datos estadísticos, **no** debían ser diligenciados.)

Para lo anterior, con el fin de garantizar el control y la trazabilidad de la información, el día 31 de enero del año en curso a las 16:47 minutos se remitió a la dirección [sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co) los indicadores reclamados y el vínculo contentivo de los soportes que daban cuenta de los datos consignados en el borrador del acta de visita para evaluar el factor organización, así:

REPORTES PARA CALIFICACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2024 - JULIÁN DAVID MÁRQUEZ TORO

Juzgado 02 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Caldas - La Dorada  
Para: @ Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales  
Vie 31/01/2025 16:47

Formato Acta de Visita Organiz... 366 KB  
Formato Acta de Visita Organiz... 199 KB  
FORMATO DÍAS HÁBILES NO L... 256 KB

3 archivos adjuntos (821 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Buenas tardes

Cordial saludo,

Mediante la presente se remite el Formato de acta de **visita organizacional** en formato pdf y word, del funcionario Julián David Márquez Toro, en calidad de Juez Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas.

Así mismo, en el siguiente vínculo remitimos los soportes:  
[VISITA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 31 ENERO 2025](#)

Atentamente,

Camila López Muñoz  
Asistente Jurídica

Mis archivos > VISITA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 31 DE ENERO 2025

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del arc...	Compartir	Actividad
TÍTULOS JUDICIALES 2025	martes a las 12:31	Juzgado 02 Ejecución I	3 artículos	Compartido	
TÍTULOS JUDICIALES 2024	31 de enero	Juzgado 02 Ejecución I	3 artículos	Compartido	
Plan de Acción de Socialización	10 de marzo	Juzgado 02 Ejecución I	3 artículos	Compartido	
Registro socialización Plan acción 2025	10 de marzo	Juzgado 02 Ejecución I	0 artículos	Compartido	
LISTADOS REPARTO 2024	10 de marzo	Juzgado 02 Ejecución I	1 artículo	Compartido	
HOJAS DE VIDA	29 de enero	Juzgado 02 Ejecución I	13 artículos	Compartido	
Plan de Acción 2025.pdf	10 de marzo	Juzgado 02 Ejecución I	83,6 KB	Compartido	
Plan de Acción 2024.pdf	10 de marzo	Juzgado 02 Ejecución I	96,2 KB	Compartido	
FORMATO DÍAS HÁBILES NO LABORADOS...	29 de enero	Juzgado 02 Ejecución I	256 KB	Compartido	
FORMATO DÍAS HÁBILES NO LABORADOS...	31 de enero	Juzgado 02 Ejecución I	399 KB	Compartido	
Formato Acta de Visita Organización del Tr...	31 de enero	Juzgado 02 Ejecución I	199 KB	Compartido	
Formato Acta de Visita Organización del Tr...	31 de enero	Juzgado 02 Ejecución I	365 KB	Compartido	
COPIA SEGUIMIENTO ACCIONES CONSTITU...	10 de marzo	Juzgado 02 Ejecución I	150 KB	Compartido	
COPIA INGRESOS Y EGRESOS Procesos PRI...	29 de enero	Juzgado 02 Ejecución I	41,2 MB	Compartido	

De ese modo, se avizora, sin lugar a dudas, el registro la carpeta "títulos judiciales 2024", en el que fueron anexos los folios de los extractos bancarios (enero a diciembre de 2024), los 12 balances (enero a diciembre de 2024) y los archivos de Excel de la conciliación (enero a diciembre de 2024), veamos:

Mis archivos > VISITA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 31 DE ENERO 2025 > TÍTULOS JUDICIALES 2024

Nombre ↓	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir ↓	Actividad
EXTRACTOS 2024	31 de enero	Juzgado 02 Ejecuci	12 artículos	Compartido	
CONCILIACIÓN JUDICIAL 2024	31 de enero	Juzgado 02 Ejecuci	12 artículos	Compartido	
BALANCE 2024	31 de enero	Juzgado 02 Ejecuci	12 artículos	Compartido	

Adicionalmente, en esa misma carpeta se ha venido cargando de forma continua todos los soportes relacionados con las gestiones efectuadas en materia de títulos judiciales durante el año 2025, lo cual evidencia el cumplimiento material de la obligación de conciliación y la disponibilidad de la información para su verificación.

Asimismo, y con el objetivo de informar sobre la calificación integral de servicios de los servidores judiciales vinculados a este Despacho durante el año 2024, en fecha 31 de agosto de 2025, se remitió nuevamente el citado vínculo, reiterando con ello la entrega y puesta a disposición, itérese de manera permanente, de la información --entre ellos extractos bancarios, balances y archivos de Excel de conciliación de los títulos judiciales-- a órdenes del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

En respaldo de lo anterior, se anexan a la presente comunicación copias de los correos electrónicos remitidos en las fechas indicadas, en los cuales se observa el envío del vínculo de OneDrive y el contenido de la información suministrada.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier información adicional que consideren necesaria.

Atentamente,



**JULIÁN MAURICIO OCAMPO CASTRO**  
Juez